



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el desarrollo de acciones humanitarias correspondientes al año 2011. (2012060104)

La Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo, establece en su artículo 11.2 como una de las competencias específicas de la Consejería competente en materia de cooperación para el desarrollo, la convocatoria y concesión de ayudas y subvenciones con carácter general.

El Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de junio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, atribuye a la Consejería de Administración Pública, entre otras, las competencias en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

El Decreto 160/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), entidad pública creada por la Ley 1/2008, de 22 de mayo, atribuye en su artículo 11, en relación con el 22, la resolución de los expedientes de concesión de ayudas y subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo al titular de la Dirección de la Agencia. De acuerdo con el artículo 2.1 del Decreto 206/2011, de 5 de agosto, de estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública aquellos asuntos no atribuidos a un órgano directivo, al estar vacante la dirección de la AEXCID, sus funciones se asumen por la Secretaría General de la Consejería.

La Disposición adicional quinta del Decreto 205/2010, de 12 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, convoca las ayudas para acciones humanitarias para 2011. El objeto de estas ayudas es la financiación de acciones humanitarias en sus diferentes dimensiones: preventiva, respuestas ante desastres, acciones de rehabilitación y reconstrucción posdesastre. De igual modo, las cuotas y contribuciones, de naturaleza excepcional, a favor de organismos nacionales e internacionales, para hacer frente a situaciones de crisis humanitaria.

Examinados los proyectos presentados y resuelta la convocatoria, procede ahora de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 6/2001, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicar en el Diario Oficial de Extremadura la concesión de las subvenciones concedidas.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVO :**

Dar publicidad a las ayudas concedidas para sufragar acciones humanitarias en el ámbito de la convocatoria abierta del año 2011, señalando la entidad beneficiaria, nombre del proyecto y la cantidad concedida, por un importe total de 1.467.079,79 €, siendo 1.282.113,58 € con cargo a la aplicación presupuestaria 02.05.252C.790.00 correspondiente al ejercicio presupuestario 2011 y 184.966,21 € con cargo al ejercicio presupuestario 2012.

Mérida, a 16 de enero de 2012.

La Secretaria General,
M^a JOSÉ RUBIO CORTÉS



ANEXO

SUBVENCIONES PARA ACCIONES HUMANITARIAS CONCEDIDAS CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 02.05.252C.790.00

ENTIDAD	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EUROS
ASOC. DE AMIGOS Y AMIGAS DEL PUEBLO SAHARAUI	Dotación de alimentos básicos para la población refugiada saharauí.	200.000,00
FARMACÉUTICOS MUNDI	Ejecución de intervenciones que incidan en la mejora de la salud integral de las poblaciones víctimas de crisis humanitarias derivadas de fenómenos naturales o humanos para el año 2011.	100.000,00
ASOC. AMIGOS Y AMIGAS DEL PUEBLO SAHARAUIS	Vacaciones en Paz.	98.900,00
SODEPAZ	Finalización y equipamientos para la segunda planta del nuevo Hospital de Beit Sahour, Belén, Cisjordania.	110.000,00
FUNDACION SAHARA OCCIDENTAL	Promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos en el Sahara Occidental. Intervención en procesos judiciales de saharauis en el territorio del Sahara Occidental y Marruecos. Asistencia a los presos y defensores de derechos humanos en España y en el Sahara Occidental y sensibilización de la comunidad internacional.	60.000,00
ASOCMACS	STOP Malaria en Senegal y Mali.	79.999,91
OBSERVATORIO DERECHOS HUMANOS ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE BADAJOZ	Lucha contra la violación de los derechos fundamentales.	44.169,20
PNUD	Apoyo al desarrollo del sector turístico en la región de Bekaa del Programa Art Libano.	50.000,00
PNUD	Apoyo al proceso de desarrollo económico local en las provincias de Gaza y Maputo del Programa Art Papdel Mozambique.	150.000,00
FUNDACIÓN ATABAL	Apoyo alimenticio a la desnutrición infantil.	76.950,00
MANOS UNIDAS-CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE	Programa de Nutrición para el Cuerno de África	50.000,00
FARMACÉUTICOS MUNDI	Intervención de emergencia para atender a la población somalí refugiada en el Campo de Hagadera en la localidad de Dabaad, Distrito de Garissa, Provincia Noreste en Kenia	58.948,61
UNICEF	Emergencia en el Cuerno de África: Hambruna en Somalia	50.000,00
ASE	Atención de emergencia de 750 familias afectadas por inundaciones provocadas por la depresión tropical 12E localizadas en 14 comunidades de la zona baja del río Lempa, Usulután, El Salvador	93.756,20
FARMACÉUTICOS MUNDI	Intervención de emergencia para atender a la población afectada por la depresión tropical 12 E en Centroamérica, y, en concreto, en nueve comunidades de dos departamentos de El Salvador y Guatemala	58.030,87
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Atender las necesidades de emergencia de la población de los departamentos de San Salvador, La Paz, San Vicente y Usulután afectados por la baja presión a su paso por El Salvador, con especial atención a 8.750 personas evacuadas de sus hogares en El Salvador	186.325,00
TOTAL		1.467.079,79